Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Lunes, 2 de Febrero de 2015

Núm. 14



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ESCOBOSA DE ALMAZÁN

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2015

Aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2015, por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 19 de diciembre de 2014, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública. El expediente comprende el Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones no financieras	A) Operaciones no financieras
A.1. Operaciones corrientes	A.1. Operaciones corrientes
Gastos de personal8.720	Impuestos directos1.850
Gastos corrientes en bienes y servicios25.580,00	Tasas, precios públicos y otros ingresos2.850
Gastos financieros50	Transferencias corrientes10.700
Transferencias corrientes3.750	Ingresos patrimoniales19.000
A.2. Operaciones de capital	A.2. Operaciones de capital
Inversiones reales10.000	Transferencias de capital7.700
Transferencias de capital4.000	
TOTAL:52.100	TOTAL:52.100

PLANTILLA DE PERSONAL

- A) Funcionarios de carrera
 - 1.- Con habilitación nacional.
 - 1.1.- Secretario-Interventor, 1. Grupo: A1-A2.

Sistema de provisión: Concurso.

Situación de la plaza: Cubierta en propiedad.

C) Personal laboral temporal: 0

RESUMEN:

Funcionarios: 1. Laboral fijo: 0. Laboral temporal: 0.

Total plantilla: 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Escobosa de Almazán, 21 de enero de 2014.–El Alcalde, Carmelo Tarancón Lapeña. 234

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958